
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL DOMINGO DE SEXAGESIMA 5 DE

FEBRERO DE 1809.

SANTA AGUEDA V., S. PEDRO BAPTISTA Y LOS

Santos Mártires del Japon.

El Jubileo de las XL horas está en la Real Capilla del Pópulo, por un Devoto. Dotado. Se manifiesta à las 7 de la mañana y se oculta à las 5 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 6 h. 49' 22" y se pone à las 5 h. 10' 38"

Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12 h. 14' 23"

Aumenta la Equacion 04" 2" Lugar del Sol en la Ecliptica 10 S. 16.° 22' 40" Idem en la Equinocial en tiempo 21 h. 15' 21"

Es el 21 de la Luna. Sale à las 10 h. 42' noche y se pone à las 9 h. 23' mañ. del 6.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del trocadero.

Prim. alta à la 5 h. 04' mad. | Seg. alta à las 5 h. 25' tard.

Prim. baxa à las 11 h. 15' mad. | Seg. baxa à las 11 h. 36' nocht.

Gerona 29 de Diciembre de 1808.

Resumen de una carta escrita en esta Ciudad por un Español prófugo de Perpiñan. „Despues de la gloriosa defensa é inevitable entrega ds Rosas, fuimos conducidos prisioneros à Perpiñan con pan, agua y algunos golpes de espada. Nos prome-

lea por la justicia, por conservar sus derechos, y no sujetarse à extrangera autoridad, si tiene opinion no puede dexar de tener honor, y ser un héroe. No solo es libre el Democrata: baxó una suave dominacion monarquica, que el pueblo con plena libertad elige, conserva éste su representacion y derechos; y así el Pueblo Español, peleando por su amable Rey Fernando VII, digno sucesor de la Monarquía Española por comun consentimiento y aprobacion del Reyno, pelea por sus derechos quando toma las armas contra el que quiere despojar à Fernando del trono, y al pueblo del derecho de nombrar quien cuide de la administracion de la justicia y de las leyes nacionales.

En intentar lo ademas de atacar los derechos del Pueblo Español se le hizo un agravio, y su nobleza se resiente de esto. Quando en la pasada guerra contra los revoltosos de Francia se declararon las Potencias de Europa, opuso el pueblo frances para empeñarse cada vez mas en la lucha esta Suprema facultad de cada pueblo à los designios de los aliados, y con esto entusiasmo su nacion y debilitó la fuerza de sus enemigos. La causa de los franceses no era justa por confesion de ellos mismos, y no obstante el pueblo triunfó so pretexto de ser atacado en sus derechos. Nuestra causa es la de toda la nacion, y es la mas justa, pues todos queremos nuestra religion, nuestras leyes, nuestro Rey y nuestra libertad, y en oponernos al que ni aun tiene el derecho de haber nacido Español para querer sojuzgarnos, obramos con toda razon y justicia. Si el Rey Carlos quiso trocar la dignidad de Rey por la suerte de esclavo del caudillo de los franceses, pudo vender su libertad, pero no la de su hijo, ya Rey por nuestro consentimiento, y mucho ménos la de la nacion. Esta no reconoce ni reconocerá mas Rey que à Fernando. Si Bonaparte para imperar en Francia hizo que precediera el voto electivo de cada uno de los individuos de la nacion francesa, fue porque conoció que este es un derecho del pueblo, y que sin esta eleccion no tenia autoridad para mandarlos. Luego ¿cómo sin la eleccion del Pueblo Español, quiere reynar en España? Ah! Esto es propio de un tirano, y mal podrá conciliar Bonaparte el glorioso título de arbitro de la felicidad de los pueblos que injustamente quiere apropiarse, empezando por quitarles la libertad de elegir à su gusto la forma de gobierno que mas le acomoda, que es el primero de sus derechos, y el mas apreciable para los hombres en sociedad. *Se concluirá.*

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

En el Diario de primero de Enero próximo pasado se dió noticia de 16 Duques de nueva estampa, y habiéndose adquirido los títulos de otros siete mas, *ejusdem fu. furis*, se trasladan en el de hoy para tener conocimiento cabal de estos nuevos entes.

Príncipe de Benevento... Tayllerand.

Príncipe de Neufchatel..... Bertier.

Príncipe de Pontecorvo..... Bernardote.

Príncipe de Luca..... Bacciochi.

Duque de Padua..... Arrighi.

Duque de Robigo..... Savary.

Duque de Vicenza..... Duroc.

ALQUILER.

Una Señora con su marido alquila una vivienda para hombre solo con asistencia: en la Confiteria esquina de la calle del Empedrador darán razon.

VENTA = Lo están los cánticos del Trovador. Estrofas cantadas à nuestro amado é inocente Soberano D. Fernando VII, en su escandalosa prision. Por D. Francisco de Laiglesia y Darrac, Caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III; Se hallarán en la oficina de este periódico.

Cádiz 4 de Febrero.

Vs. Rs. Sepbre. 63². Mayo 64¹/₂ Enero 66¹/₂.

DIVERSION PUBLICA.

TEATRO = se executará la Funcion siguiente. Se dará principio con la Comedia nueva en quatro actos titulada. **LOS PATRIOTAS DE ARAGON.** (Segunda parte.) Seguirá la Tonadilla titulada: Los maestros de la Rabeso; y se finalizará con un Terceto, bailado por las Sras. Olivares y Valdés, y el Sr. Moretti.

A LAS SIETE.

CON REAL PERMISO.

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno,
Plazuela de las Tablas.